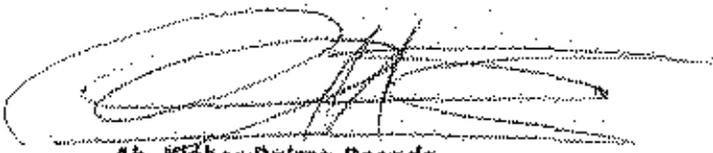


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas a los 20 días del mes de mayo de 2014, siendo las once horas de la mañana, en la oficina ubicada en el undécimo piso alto del Edificio Centrum, situado en la intersección de la Av. Francisco de Orellana y calle Alberto Borges, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- El señor Humberto Noboa Justavino como representante convencional de la compañía MALIBU FINANCIAL SERVICES CORP., en su calidad de apoderado especial de la misma, quien es propietaria de 268.188 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS; 2.- El señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH como representante convencional de la compañía VUDSE INVESTMENT S.A., en su calidad de apoderado especial de la misma, quien es propietaria de 163.892 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS; 3.- El señor CESAR BAQUERIZO SILVA como representante convencional de la compañía EVEREST MANAGEMENT S.A., en su calidad de apoderado especial de la misma, quien es propietaria de 163.892 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS; 4.- El señor VICTOR NAULA MENDEZ quien ostenta el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS; y, 5.- El señor KLEBER PALMA ROSADO quien ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS. En virtud de que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía, y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, estas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS. Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, se designa para que actúe como Presidente de esta junta al señor Víctor Naula Méndez y como Secretario, por disposición estatutaria, al señor Kleber Palma Rosado por virtud de ser el Gerente General de la compañía. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio**

económico de la misma por el año 2013 así como el informe del auditor externo por el mismo año; **DOS.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013; **TRES.-** Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013; **CUATRO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y, **CINCO.-** Designar los auditores Externos y Comisario para el ejercicio económico del año 2014. En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto número **UNO** del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013 así como el informe del auditor externo por el mismo año" el Secretario de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Comisario respecto del ejercicio económico de la compañía por el año 2013 así como copias del informe del auditor externo por el mismo ejercicio. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Secretario de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos informes. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013 así como el informe del auditor externo por el mismo ejercicio. En vista que se ha agotado el punto número **UNO** del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número **DOS** del mismo. Respecto del punto número **DOS** del orden del día, esto es, "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013", el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Gerente General de la compañía por el año 2013. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el Informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013. En vista que se ha agotado el punto número **DOS** del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número **TRES** del mismo. Respecto del punto número **TRES** del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013" el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del balance de la compañía así como del estado de pérdidas y ganancias por el año 2013. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos documentos. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la

misma correspondientes al ejercicio económico del año 2013. En vista que se ha agotado el punto número TRES del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CUATRO del mismo. Respecto del punto número **CUATRO** del orden del día, esto es "Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales", el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que, por el ejercicio económico 2013, aparece una pérdida contable de USD 927.187,69, por lo tanto, no existe utilidad repartible. En vista que se ha agotado el punto número CUATRO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CINCO del mismo. Respecto del punto número **CINCO** del orden del día, esto es "Designar los auditores Externos y Comisario para el ejercicio económico del año 2014" el Presidente de la junta expone a la misma que se requiere designar a la compañía calificada por la Superintendencia de Compañías que realice la auditoría externa de la misma para el presente año 2014 por lo que mociona a la junta que se escoja entre Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda. y PKF & Co. Cia. Ltda y se fije su remuneración por honorarios así como también se designe como Comisario de la compañía a la CPA Ginger Placencio Almeida por el lapso máximo permitido por el estatuto y se fijen sus honorarios. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve en forma unánime designar a la compañía PKF & Co. Cia. LTda. como auditora externa de la compañía y como Comisaria a la CPA Ginger Placencio Almeida y delegan al Gerente General de la compañía que pacte los honorarios respectivos. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las doce horas del mismo día. F) Victor Naula Méndez Presidente de la junta general ordinaria de accionistas. F) MALIBU FINANCIAL SERVICES CORP Humberto Noboa Justavino Apoderado Especial Accionista. F) VUDSE INVESTMENT S.A. José Enrique Ribas Domenech Apoderado Especial Accionista. F) EVEREST MANAGEMENT S.A. Cesar Baquerizo Silva Apoderado Especial Accionista. F) KLEBER PALMA ROSADO Secretario de la junta general ordinaria de accionistas. **CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A LA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS, REUNIDA EL DIA 20 DE MAYO DE 2014, CUYO ORIGINAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA. GUAYAQUIL, 20 DE MAYO DE 2014**



Ab. Kleber Palma Rosado
Secretario de la Junta General.

